

LEY N° 5498

SANCIÓN: 22/12/2020

PROMULGACIÓN: 29/12/2020 – Decreto N° 1635/2020

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 5945 – 07 de enero de 2021; pág. 22.-

Año 2021: “Año del General Martín Miguel de Güemes”

Artículo 1°.- Se declara en la Provincia de Río Negro el año 2021 como “Año del General Martín Miguel de Güemes”.

Artículo 2°.- Se dispone que, durante el año 2021, toda la papelería oficial utilizada en los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, debe llevar en el margen superior derecho la leyenda “2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes”.

Artículo 3°.- Se incorpora, durante el año 2021, la leyenda “2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes” en los medios digitales oficiales de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Artículo 4°.- En orden a lo establecido en el artículo 1° de la presente, los Poderes Legislativo y Ejecutivo auspician actividades educativas y culturales conmemorativas y de homenaje al legado histórico del General Martín Miguel de Güemes.

Artículo 5°.- Se invita a los municipios y al Poder Judicial de la provincia a adherir a lo dispuesto en la presente.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Firmantes:

Palmieri, Presidente Legislatura – Cortés, Secretario Legislativo.

Carreras.- Buteler.-